

Quito, Marzo 22 del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

TRANSYANAPUMA S.A.

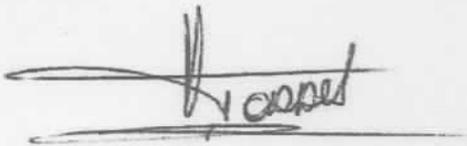
En mi calidad de Comisario de TRANSYANAPUMA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

No se ha encontrado mayores observaciones en los documentos contables manejados para el periodo 2016, siendo en mi opinión una contabilidad sustentada con sus debidas facturas de ingresos y gastos por cada rubro manejado para el periodo en mención.

La custodia y conservación de los bienes y valores de la empresa son adecuados, así mismo considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con lo que requieren los organismos de control competentes a nuestra actividad económica.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la TRANSYANAPUMA S.A., al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Queda a potestad de cada uno de ustedes señores accionistas para la respectiva aprobación de los estados financieros que se dará lectura por parte del contador de TRANSYANAPUMA S.A.



Sr. Alex Torres Barreno

C.I. 0600223499